

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266100152611



Bogotá D.C. 28-04-2026

Señor@
ANONIMO
Correo Electrónico: mineor2004@hotmail.co
Ciudad

ASUNTO: Oficio radicado IDRD No. 20261800201282 del 14 de abril de 2026. Horarios de operación Parque Sauzalito

Cordial saludo,

En atención al oficio del asunto, respecto de los horarios de permanencia en el Parque Sauzalito, me permito informar lo siguiente:

El parque cuenta con un horario de operación establecido y debidamente publicado en los accesos, el cual debe ser respetado por todos los usuarios.

Es importante precisar que el proceso de cierre del parque no corresponde únicamente al momento de salida, sino que incluye actividades operativas previas como:

- Recorridos de verificación por parte del personal de seguridad.
- Desalojo progresivo de usuarios.
- Aseguramiento de las instalaciones.

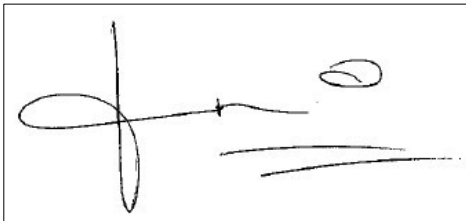
Estas acciones se realizan antes del horario final, con el fin de garantizar que el parque quede completamente evacuado dentro del tiempo establecido.

Adicionalmente, la salida anticipada de usuarios se realiza en cumplimiento de protocolos de seguridad, los cuales buscan prevenir situaciones de riesgo y garantizar el adecuado cierre del escenario.

En ese sentido, no es posible extender la permanencia de usuarios más allá de los horarios definidos, ni ajustar los tiempos de cierre de manera individual, toda vez que se trata de una medida general de carácter operativo y de seguridad.

Agradecemos su comprensión y el cumplimiento de las normas establecidas para el adecuado uso del parque.

Cordialmente,



LUCAS CALDERON D' MARTINO
Subdirector Técnico de Parques (E)
Subdirección Técnica de Parques.

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Elemer Andrés Quintero Roessel Área Administración de Escenarios

Proyectó: Elemer Andrés Quintero Roessel Área Administración de Escenarios

Revisó: Arq. Olgalucia Silva Gutiérrez – Prof. Esp. Grado 11 – Área Administración de Escenarios.

Dra. Liliana Bastidas Linares – Abogada Contratista Subdirección Técnica de Parque

Aprobó: Lucas Calderon D' Martino - Subdirector Técnico de Parques (E)